

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35297 TORRENT

Don José David Sevilla García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrente, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [Cna], con el número de registro 000795/2019 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2019, por el que se ha declarado el concurso de Manuel Mas Frances López y Pilar Coronas López, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad del mismo, publicándose la parte dispositiva del auto cuyo extracto es el siguiente:

Declarar en concurso consecutivo a don Manuel Mas Frances López Nif 22688068V y domicilio en calle Camí Fondo nº 3 2º Alaquas y a doña Pilar Coronas López, Nif 22692132X y mismo domicilio. Nombrar Administrador/a concursal al/ a la mediador/a concursal instante doña Elisabeth Monika Tesch, con domicilio en avenida Puerto nº 58, 1º 1ª de Valencia, correo electrónico teschabogados@gmail.com

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicaran en el Registro Público concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Torrente, 22 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José David Sevilla García.

ID: A200047599-1